

25 de septiembre de 2019

**CONSULTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)**

Se consulta a los miembros del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC, si están de acuerdo o no en aprobar las siguientes resoluciones:

**1. SOLICITUD DE ANULACIÓN DE I TÉRMINO 2019-2020 DEL ESTUDIANTE ZUMBA TOLEDO ANGEL RÚBEN**

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0332-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano Subrogante adjunta la solicitud de anulación del I Término 2019 - 2020 (cuadro adjunto), presentada ante este despacho por el Sr. ZUMBA TOLEDO ANGEL RUBEN (Mat. 201700507), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
HISG1001	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	TEÓRICO 1
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 9 PRÁCTICO 109

Luego del análisis, se resuelve

**RESOLUCIÓN 2019-600**

Aprobar la solicitud de anulación de las materias del I Término 2019-2020, por causas de fuerza mayor, presentada por el Sr. ZUMBA TOLEDO ANGEL RUBEN (Mat. 201700507), estudiante de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101
HISG1001	HISTORIA DE LAS CIENCIAS	TEÓRICO 1
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 9 PRÁCTICO 109

**2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO DOCTORAL Y REPORTE SEMESTRAL DEL BECARIO ING. GONZALO LUZARDO MOROCHO PERÍODO MARZO - AGOSTO DE 2019**

Se conoce la comunicación MEM-FIEC-0294-2019, mediante la cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico indica que en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la suscrita.

Se adjunta:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas
- Evidencias que sustentan sus estudios (notas, registro de matrícula)
- Solicitud de extensión de tiempo de estudios FIEC-SD-MEM-0230-2019 e incluye cronograma de actividades hasta agosto 2020, firmada por su tutor. Contrato firmado con ESPOL finaliza el 08/SEPTIEMBRE/2019.

Cabe mencionar que se gestionó con el MSc. José Luis Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario.

Luego del análisis, se resuelve

**RESOLUCIÓN 2019-601**

Recomendar la aprobación de la solicitud de ampliación del contrato Doctoral sin ayuda económica y licencia con 50% de RMU del Becario Gonzalo Luzardo Morocho, desde el 9 de septiembre de 2019 hasta el 30 de agosto de 2020 en base al documento MEM-FIEC-0294-2019, enviado por la Ing. Verónica Paredes y a la sugerencia del Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Computación, Ing. José Luis Asencio.

**RESOLUCIÓN 2019-602**

Aprobar el informe semestral correspondiente al período de marzo a agosto de 2019, en base a lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, mediante comunicación MEM-FIEC-0294-2019.

**3. SOLICITUDES PARA TOMAR MATERIA POR TERCERA VEZ (QUINTO GRUPO)**

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0464-2019, de fecha septiembre 24 de 2019, mediante la cual el Dr. Douglas Plaza G., Subdecano Subrogante de FIEC, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 71 del Estatuto de la ESPOL. Se presenta al Consejo Directivo 5 solicitudes de estudiantes FIEC, para tomar materias por Tercera Vez, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis. Es importante mencionar que para cada solicitud se procederá con el correspondiente registro de QUIPUX para que los estudiantes puedan hacer el seguimiento respectivo a su solicitud.

Luego del análisis respectivo, el Consejo Directivo de la FIEC, aprueba las 7 solicitudes de estudiantes para tomar MATERIAS POR TERCERA VEZ, mediante las Resoluciones 2019-603 a la 2019-607, de acuerdo al cuadro adjunto.



**DR. CÉSAR MARTÍN M.**  
**DECANO SUBROGANTE**



**DR. DOUGLAS PLAZA GUINGLA**  
**SUBDECANO SUBROGANTE**

**PAG. # 4**  
**CONSULTA CONSEJO DIRECTIVO**  
**25 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



DR. GERMAN VARGAS



DR. CARLOS MONSALVE



ING. DENNYS CORTÉZ



DR. EDGAR IZQUIERDO

SR. GERALD GUTIERREZ J  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

ALTERNOS:

DR. JUAN CARLOS AVILES



SRTA. ANDREA ALDAZ S.  
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES